



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

16 SEP 2020

Recibido..... 9:36 .....Hs.

Exp N°..... 40170 .....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la situación correspondiente al convenio para la creación del Fondo de Afectación Específica (FAE) para micro, pequeñas y medianas empresas, firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y Nacional, precisando el siguiente detalle:

1. La forma de implementación del FAE.
2. Los sectores que serán los beneficiarios de dichos fondos.
3. Si existieran proyectos prioritarios para acceder.
4. Las entidades bancarias por donde se canalizarán.

Diputado Provincial  
José León Garibay



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del convenio para la creación de un Fondo de Afectación Específica (FAE) para micro, pequeñas y medianas empresas, de \$ 500.000.000, en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para la provincia de Santa Fe, firmado entre el Poder Ejecutivo provincial y nacional, destinado a generar un esquema que permita que las Pymes tengan ese acceso al financiamiento y cómo agilizar la operatoria. En esta primera etapa el fondo compuesto por 500 millones de pesos, permitirá a las Pymes de Santa Fe acceder a 2000 millones de pesos de financiamiento en condiciones preferenciales para poder recuperar la producción, el comercio y salir adelante en los próximos meses con este nuevo esquema financiero.

Atendiendo a la situación excepcional de pandemia en razón de Coronavirus COVID-19, resulta necesario y urgente que el Estado Provincial otorgue herramientas para mitigar los daños que se están produciendo en casi la totalidad del aparato productivo de nuestra provincia, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Diputado Provincial  
José León Garibay